

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD
PUENTE PIEDRA
2019 – 2022**

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Plan de Gobierno Municipal se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 0082-2018-JNE**, basado en una visión y enfoque desarrollo que permite generar oportunidades e igualdades de los ciudadanos del distrito de Puente Piedra, en ese sentido el Plan de Gobierno se ha diseñado y estructurado en dimensiones en base a un diagnóstico de hechos que perciben los vecinos.

Este plan se sustenta en la identificación de problemas principales que afecta a la ciudadanía y del cual se plantean soluciones a fin de mejorar la calidad de vida y buscar el bienestar social de todos los pobladores, buscando gestionar y apoyar el ordenamiento urbano de nuestro distrito, el otorgamiento de servicios básicos a las organizaciones sociales debidamente formalizadas, coordinar con las entidades públicas respectivas para la formalización de la propiedad de los vecinos de nuestro distrito, el ordenamiento vehicular, fortalecer el sistema de seguridad ciudadana, desarrollar programas sociales de segunda generación, asumir la defensa de los derechos del niño y desprotegidos socialmente, y promover la inversión privada.

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú (artículo 178, inciso 3)
2. Ley Orgánica de Elecciones Municipales No 26864 artículo 10.
3. Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones No 26486
4. Ley de Partidos Políticos modificada por las Leyes No 28624 y 28711 Artículos 23 y 28.
5. Ley de Elecciones Regionales artículo 12 y tercera disposición Transitoria
6. Resolución No 1287 - 2006 JNE de fecha 25.07.2006
7. Ley Orgánica de Municipalidades No 27972
8. Ley de Bases de la Descentralización
9. Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Locales y Regionales
10. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores teniendo al ser humano como centro de acción y la participación de los jóvenes, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar social.

PRINCIPIOS:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes

ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Provincial o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

VALORES:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indelible del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675. Tiene una extensión de 71.18 kilómetros cuadrados y una población estimada superior a los 300,000 habitantes. Se encuentra ubicado en la zona norte de Lima, un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte se viene gestando desde hace algunos años en el distrito de Puente Piedra donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Limita al norte con el Distrito de Ancón, al este con el Distrito de Carabaylo, al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín y al oeste con el Distrito de Ventanilla (Callao).

Puente Piedra es el distrito más pobre de Lima Metropolitano, la población vive en pobreza crítica 51% y extrema pobreza 10% (FONCODE-96) y se manifiesta por los siguientes:

1. Déficit de los servicios básicos (agua, desagüe, infraestructura de salud y educación, etc)
2. Alta tasa de analfabetismo (de 100 puentepedrinos, 17 no saben leer ni escribir)
3. Elevadas tasas en los indicadores de mortalidad y morbilidad, el 27.6% de niños del primer grado sufren de desnutrición crónica y la dieta del poblador es deficiente.

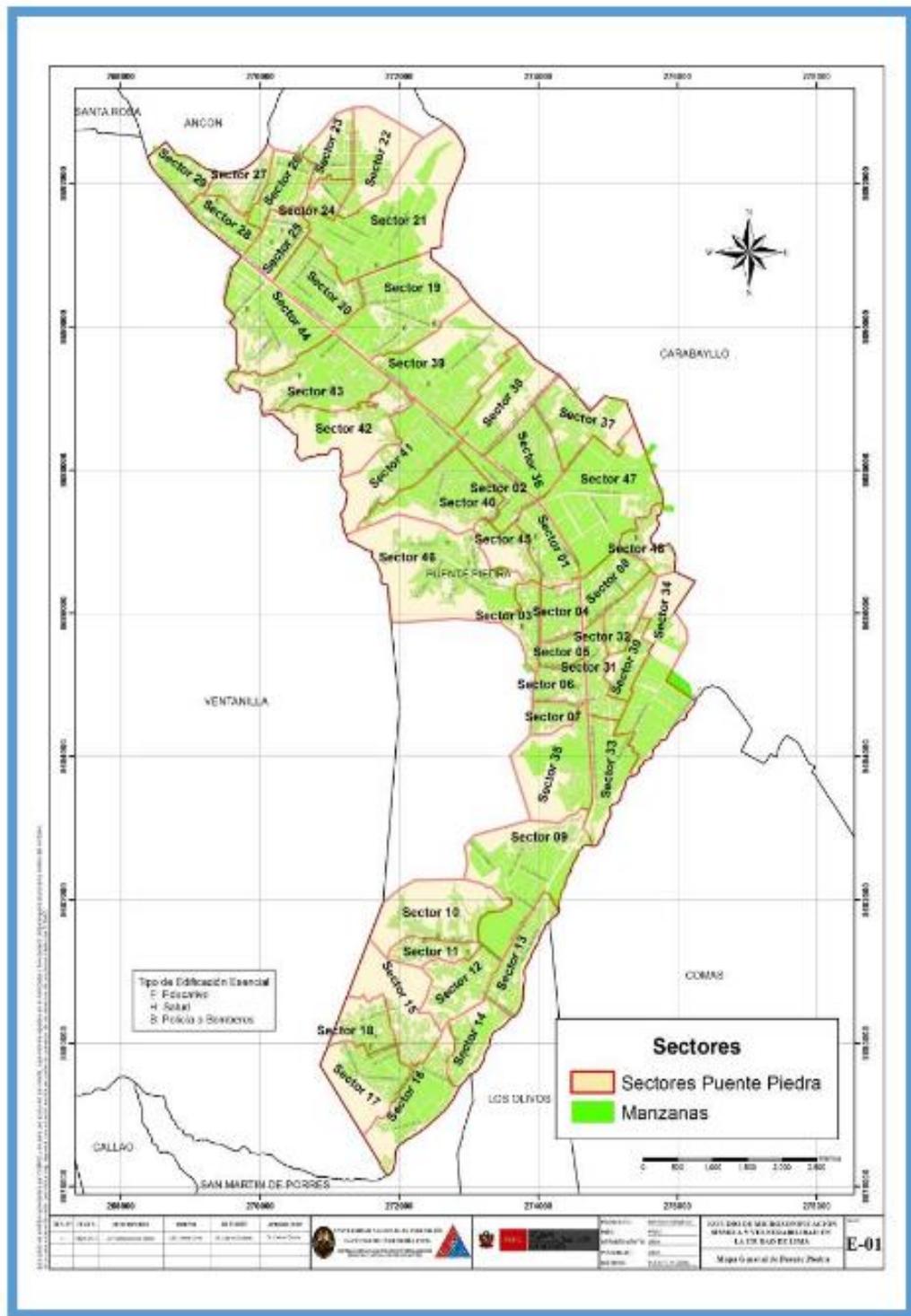
Las condiciones de vida como se observa en los Asentamientos Humanos “María Jesús Espinoza”, “Participación PuentePedrino”, Virgen del Carmen”, “Tiwinsa”, “Cueva de los Tallos”, Zapallal, etc., son extremadamente bajos en comparación a núcleos de vivienda de otros distritos como Lince, Jesús María, San Isidro o la Molina.

En ese contexto, mientras el gobierno local no haga ejercicio del rol promotor del desarrollo o que pierda la iniciativa por los bajos recursos económicos que percibe por transferencia del FONCOMUN y la baja captación de recursos (1/3 de lo que prevé el municipio), por la pobreza de sus habitantes y la poca cultura de pago tributario.

A la vez, el Distrito de Puente Piedra cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado hacia el 2021, aprobado mediante Ordenanza N° 295-MDPP de fecha 22 de Julio de 2016, el mismo que ha contado con una democracia participativa y representativa, donde han participado diversos actores del territorio comprometidos con el desarrollo del distrito, convirtiéndose en un instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años y de cómo lograremos el crecimiento económico, social y urbanístico de Puente Piedra.

Para lograr el crecimiento del Distrito se requiere la participación de los mejores cuadros técnicos, profesionales y vecinos notables del distrito que permitan desarrollar políticas públicas articuladas y alineadas a favor de los más necesitados, ordenando el ámbito territorial y permitiendo el crecimiento económico con inclusión social.

MAPA POLITICO DE PUENTE PIEDRA



UBICACIÓN:

El distrito de Puente Piedra, se encuentra ubicada en la parte Central del Cono Norte, de la Provincia y Departamento de Lima; siendo sus coordenadas geográficas de 77°05'05" Longitud Oeste y 11°52'05" Latitud Sur de Greenwich.

Los límites del distrito de Puente Piedra Son:

- Norte: con los distrito de Ancón y Santa Rosa.
- Sur: con los distritos de los Olivos y Comas
- Oeste: con el distrito de Ventanilla
- Este: con el distrito de Carabaylo

POBLACION:

Puente Piedra ha sido uno de los distritos de Lima Metropolitana que mayor crecimiento ha tenido en términos relativos y absolutos, con una tasa intercensal de 1981- 1993 de 9,7 %. En el 2009 su población era de 233,602 habitantes, y en el año 2013 su población ascendía a 320,837 habitantes, alcanzando un 27,2 % de crecimiento. De las cuales traen consigo necesidades básicas como agua, desagüe y luz y otros complementos que aseguran una calidad de vida que se necesita.

Población (INEI 2013) 320 837 hab. // Densidad 4507,4 hab/km²

SERVICIOS BASICOS:

El distrito ha experimentado un incremento de población sin cobertura de infraestructura de servicios básicos, generados por una desordenada e informal ocupación del territorio distrital. Eso explica una pronunciada carencia de los servicios agua potable y desagüe sobre todo en los pueblos jóvenes asentados en terrenos de propiedad del estado, así como las habilitaciones promovidas por el mercado inmobiliario informal

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

| | Con Servicio | Sin Servicio |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Servicio de agua potable | 26,749 | 4,450 |

Fuente: INEI 2009

SISTEMA DE DESAGUE:

Los factores limitantes para que la población urbana a los servicios básicos es no contar con las habilitaciones debidamente saneadas física y legalmente, en el distrito de Puente Piedra la seguridad jurídica predial es muy débil por la existencia de un mercado inmobiliario informal que ha depredado aéreas agrícolas y prohibidas, sin tener en consideración los parámetros urbanísticos contemplados en la normativa vigente, teniendo como consecuencia social habitantes con calidad de vida precarias y deterioradas por efecto de la contaminación generadas a partir del colapso de los pozos ciegos y la exposición de excretas al aire libre.

| Desagüe | Fuera de la Vivienda | Pozo Séptico | Pozo ciego o negro / letrina | Rio, acequia o canal | No tiene |
|---------|----------------------|--------------|------------------------------|----------------------|----------|
| | 1,942 | 11,688 | 15,458 | 3,144 | 2,927 |

Fuente INEI 2009

ELECTRIFICACION:

Los servicios de electricidad en realidad no son que indica el último censo de población y vivienda, el acceso a este servicio no tiene las exigencias establecidas para los servicios de agua y desagüe y el costo de instalación del servicio no demanda demasiado costo.

| | Con Servicio | Sin Servicio |
|-----------------|--------------|--------------|
| Servicio de Luz | 46,117 | 5,033 |

SISTEMA AMBIENTAL:

La pobreza en que vive la población de Puente Piedra, es el vehicular facilitador para hacerlo vulnerable el medio ambiente. El 78.9% de las organizaciones de vivienda no cuentan con abastecimiento de agua potable y saneamiento, están propenso a inundaciones, emisiones industriales, contaminación del aire por efecto del transporte y el polvo que se levanta por no tener calles asfaltadas o pavimentadas. Como se ve la pobreza es causa y efecto del deterioro ambiental

Esta deficiencia en la recolección y destino de la basura contamina el agua, porque en mucho de los casos la evacuación de los residuos sólidos tanto doméstico como industriales van hacia los canales de regadío y cauce del río Chillón, los cuales al diluirse e infiltrarse contaminan el agua del subsuelo.

III. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima y Puente Piedra, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque

empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el Lima y Puente Piedra, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana y Distrital, asuman el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

IV. VISIÓN DE DESARROLLO

Puente Piedra será un distrito seguro, moderno, limpio, atractivo y con crecimiento económico y desarrollo urbanístico planificado, reconocido como un distrito inclusivo, solidario, humano y libre de contaminación, donde la gestión municipal brinde un servicio de calidad a los vecinos, asimismo este integrado al eje de desarrollo de Lima Norte.

La administración municipal Puentepedrina será reconocida por su alta capacidad de satisfacer las demandas de su población, mejorando constantemente la infraestructura y la prestación de servicios de Salud, Educación, Cultura y Deportes, y Seguridad, promoviendo el desarrollo económico, la conservación de áreas verdes y la construcción de centros para la comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Puente Piedra; y que a su vez la gestión municipal Puentepedrina sea conocida por ser un gobierno eficiente y con valores, capaz de adoptar decisiones y emprender reformas trascendentes, porque goza de legitimidad y confianza ciudadana.

V. OBJETIVOS

1. Un gobierno municipal transparente, inclusivo y participativo creemos firmemente en que la participación activa de los vecinos enriquece la labor municipal y constituye un eficaz instrumento para reducir las oportunidades para la corrupción.
2. Seguir esforzándonos por realizar una gestión administrativa eficiente en el gasto y eficaz en los resultados.
3. Incrementar la oferta cultural para contribuir al desarrollo humano de las personas.
4. Avanzar en la implementación de un sistema de transporte público eficaz y ordenado para recuperar las calles y avenidas para los peatones y ciclistas.
5. Crear condiciones de confort, salud, recreación y seguridad a los vecinos y visitantes del distrito, y protegerá el medio ambiente de emisiones tóxicas y ruidos molestos.
6. Fortalecer la cultura cívica de responsabilidad para con el espacio en que se vive, de tolerancia para con los vecinos, de respeto a los derechos de los demás, y de toma de conciencia sobre la necesidad de contribuir a su conservación con acciones individuales tales como el reciclaje y el uso racional del agua.
7. Mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad, es posible generar condiciones para hacer del distrito una localidad atractiva para el desarrollo de actividades productivas de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de los residentes y generen fuentes de empleo digno.

VI. PROPUESTAS DE DESARROLLO

Las propuestas de desarrollo de cada Dimensión son las siguientes:

A. DIMENSIÓN SOCIAL: PROPUESTAS DE GESTION DE SALUD.

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|---|--|--|
| Falta de un Centro de atención médico primario que brinde a la población necesitada diversas especialidades médicas | Gestionar ante el Sector Correspondiente y Entidades privadas la obtención de partida presupuestal para la construcción de Policlínico Municipal con diversas especialidades que demanda la población. | Policlínico Municipal en funcionamiento dando atención médica en diversas especialidades a los ciudadanos de Puente Piedra |
| Falta de ambulancias de nivel 03 para la atención de respuesta inmediata a casos de emergencia médica en zonas vulnerables del distrito | Poner ambulancias al servicio de los ciudadanos de las zonas Sur, Norte y Oeste del Distrito de Puente Piedra. | Adquisición de 03 nuevas unidades de ambulancia para el traslado médico de casos de emergencia, en las zonas vulnerables. |
| Niños pertenecientes de los Asentamientos Humanos en etapa escolar presentando cuadros de desnutrición infantil | Reducción de la desnutrición infantil en etapa escolar | Ejecutar con el Sector Correspondiente un plan articulado de nutrición infantil. |
| Poco acceso a programas de salud preventiva | Coordinar campañas de sensibilización con el Sector Correspondiente para una salud preventiva, usando la infraestructura existente en las Agencias de los 03 sectores de Puente Piedra. | Activación de programas de salud preventiva a favor de las personas de las diversas poblaciones de los 03 sectores de Puente Piedra. |
| Personas con problemas oncológicos que no tienen espacios especializados donde atenderse | Crear un área especializada dentro del Policlínico Municipal que de atención a personas con problemas oncológicos | Funcionamiento dentro del futuro Policlínico Municipal de una unidad especializada que de atención de prevención y tratamiento oncológico a personas del distrito de Puente piedra y aledaños. |

| | | |
|---|---|---|
| Personas con poco acceso al seguro Integral de Salud | Vecinos de Puente Piedra con acceso al SIS | Dotar con 20 personas técnicas calificadas para el proceso de empadronamiento y resultado en tiempo real. |
| Vecinos que no cuentan con espacios en su viviendas para velar a sus seres queridos fenecidos | Brindar espacios a los vecinos de los 03 sectores de Puente Piedra para que puedan velar a sus seres queridos | Construcción de 03 Velatorios Municipales en los 03 sectores de Puente Piedra. |

PROPUESTAS DE GESTION DE BIENESTAR SOCIAL.

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|---|--|--|
| Altos niveles de pobreza en los Asentamientos Humanos | Articular con MIDIS la calificación socio económica del 100% del poblador Puentepedrinero. | Ejecutar programas sociales de segunda generación que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ejecutar proyectos de inversión en infraestructura pública que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. |
| Crecimiento del consumo de droga entre la población juvenil | Implementación de programas de formación educativa e inserción laboral, así como acciones de voluntariados entre los jóvenes participantes. | Jóvenes consumidores de drogas insertados en la sociedad |
| Falta de espacios culturales juveniles | Brindar espacios de desarrollo cultural y artístico a los jóvenes del distrito. | Construcción del Centro Cultural de la Juventud. |
| Oportunidades de desarrollo deportivo profesional en los Jóvenes del Distrito | Planear, desarrollar y fomentar programas deportivos municipales, en coordinación con los sectores público y privado, para el diseño de una política deportiva que permita mejorar la calidad de vida de la población. | Firma de convenios con el IPD, Federaciones deportivas Amateurs y Universidades |
| Falta de oportunidades laborales del adulto mayor | Implementar talleres de formación empresarial dirigida al adulto mayor. Construcción de la casa del adulto mayor, el cual les permita tener como centro de formación y entretenimiento | Personas en etapa de la tercera edad con oportunidades de formación económica y laboral. |

| | | |
|--|---|---|
| Poblaciones asentadas en laderas de cerros sin protección para su transitabilidad. | Gestionar la construcción de muros de contención a través del Presupuesto Participativo y gestión directa con los Sectores Correspondientes. | Construcción de muros de contención mejorando la calidad de vida de los pobladores y reduciendo los accidentes de sus habitantes. |
| Personas en estado de pobreza habitando viviendas precarias expuestas a la inclemencia del clima y enfermedades de piel y bronquiales. | Dotación de módulos de vivienda básicos para familias en situación de extrema pobreza y familias en abandono material (madres solteras) | Entrega de módulos con las siguientes características: área total de 34 m2 con piso afirmado, sala comedor de 4 x 4 y dos dormitorios de 3 x 3 c/u, Mejorando la calidad de vida de los pobladores en situación de abandono y vulnerabilidad. |
| Poblaciones asentadas en laderas de cerros sin acceso de vías para subir | Gestionar la construcción de escaleras de concreto (hormigón) a través del Presupuesto Participativo y gestión directa con los Sectores Correspondientes. | Construcción de escaleras en laderas de cerro que permitan el acceso peatonal y reduzcan los accidentes por caída en los habitantes de la zona |

PROPUESTA DE GESTION EDUCATIVA

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|--|---|--|
| Falta de oportunidades de formación educativa en los jóvenes egresados de Colegios con desventaja económica. | Poner a disposición de los jóvenes del distrito diversas carreras para su formación técnica y superior | Firma de Convenios con Entidades Técnicas Superiores y Universidades, otorgándoseles becas de estudio. |
| Niños en etapa escolar con problemas de conducta producto de hogares disfuncionales | Coordinar con INABIF y DEMUNA para la implementación de programa de ayuda psicológica en Colegios Nacionales. | Prevenir en el educando conductas agresivas y que no sea captado por el mundo de las drogas, pandillajes y delictivos. |

| | | |
|---|--|---|
| Falta de espacios en los jóvenes para la preparación pre universitaria | Construir dos Centros de Formación Académica “CEPRE MUNI” en las zonas del Norte y Centro del Distrito. | Incrementar los porcentajes de jóvenes ingresantes a Institutos y Universidades. |
| Docentes escolares con baja capacitación en educación básica, por parte del Estado. | Concertar programas de capacitación y especialización de docentes con la Dirección Regional de Educación, Universidades, Cooperación Internacional y Entidades Privadas. | Firma de Convenios con Entidades Públicas y Privadas para capacitación de docentes en temas de Diplomados, Maestría y Doctorados, mejorando su desempeño en favor de sus alumnos. |
| Infraestructura y accesorios de los colegios educativos en estado de deterioro. | Construir, equipar y prestar mantenimiento a las infraestructuras de los locales educativos | Mejoramiento de la infraestructura y accesorios de los Colegios para reducir accidentes y mejor calidad educativa de sus alumnos. |
| Escolares de 4° y 5° grado de educación secundaria sin orientación para elegir sus carreras superiores. | Coordinación con el UGEL y ONG para la activación de talleres de Orientación Vocacional en los Colegios Secundarios. | Escolares con conocimiento de las diversas especialidades técnicas y profesionales para elegir una carrera de formación superior. |

PROPUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|--|--|---|
| Altos niveles de inseguridad ciudadana | Desarrollar el Plan Integrado de Seguridad Ciudadana, denominado "Serenazgo y Videocámaras sin Fronteras", el cual permitirá coordinar con otros distritos en la lucha frontal contra la delincuencia. Instalación de cámaras de video vigilancia en los puntos críticos identificados en el mapa de actos delictivos del distrito. | Disminución de los altos niveles de inseguridad ciudadana en los 03 sectores de Puente Piedra (Norte, Centro y Sur) |
| No se cuenta con centros de video vigilancia en las zonas de Sur y Norte | Responder de manera inmediata incidencias delictivas en las zonas Sur y Norte del Distrito de Puente Piedra | Construcción e implementación de 02 Centros de Monitoreo y Vigilancia de Seguridad Ciudadana |
| Efectivos de Serenazgo sin capacitación ni orientación para realizar una efectiva intervención ante una incidencia | Capacitación por parte de la PNP y área legal a los efectivos de Serenazgo para una eficaz intervención sin vulnerar derechos ciudadanos. | Equipo de Serenazgo capacitado y preparado para una eficaz intervención. |
| Falta de unidades para la lucha contra la delincuencia | Adquisición de unidades para la lucha frontal contra la delincuencia (Camionetas, Motos y armas no letales) | Compra de unidades de transporte y armas no letales, cumpliendo con el proceso de adquisición. |
| Percepción de falta de coordinación entre la PNP, Municipalidad y otras Entidades para la lucha contra la delincuencia | Fortalecer el CODISEC con la participación de las Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales, Entidades Públicas y Privadas. | Entidades Públicas y organizaciones sociales coordinando para bajar los niveles de inseguridad. |

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|--|--|--|
| Alto porcentaje de comercios informales en los diversos sectores del distrito y vendedores ambulantes en las avenidas principales. | Captación, formación y formalización de nuevos actores económicos (Comerciantes y Micro comerciantes), dándoles las facilidades de formalización, capacitación y ayuda de financiamiento a través de terceros (Ministerio de la Producción, INDECOPI, SUNARP, Bancos, Mutuales y Cooperativas) | Reducir el porcentaje de comercio ambulatorio y negocios informales |
| Falta de espacios de desarrollo comercial y empresarial en el distrito | Generar nuevas zonas de desarrollo comercial, incentivando la inversión pública y privada, con el objetivo de mejorar la zona urbana y oportunidades de desarrollo de sus pobladores | Cambio de zonificación de espacios con potencialidad a convertirse en zonas comerciales |
| Empresas privadas con poco porcentaje de participación laboral de jóvenes Puentepedrininos | Firmas de Convenios con empresas privadas otorgándoles beneficios tributarios, para la contratación de jóvenes y personas especiales. | Incrementar el porcentaje de jóvenes y personas especiales que trabajan en empresas privadas del distrito. |
| Falta de coordinación y articulación entre Micros y Medianos empresarios formales para acceder a Programas de Desarrollo Empresarial como la Cámara de Comercio de Lima, acceso a información para ser proveedor con el Estado a través del Ministerio de la Producción y programas de crédito a través de Entidades Financieras | Crear el Consejo Económico Local buscando la asociatividad de los pequeños y medianos empresarios, buscando su fortalecimiento para su crecimiento económico y generación de nuevas fuentes de trabajo. | Pequeños y medianos empresarios generando nuevas fuentes de trabajo en el distrito. |
| Falta de espacios para exhibir productos de microempresarios | Construcción del campo ferial comercial | Generar espacios temporales que permitan a los micro empresarios exhibir y vender sus productos |

C. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROPUESTAS DE GESTION URBANA

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|---|---|--|
| Falta de un Plan de Acondicionamiento Territorial en el distrito. | Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial Distrital, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales, las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental | Plan de Acondicionamiento aprobado. |
| Construcción de edificaciones que no cuentan con estudios y permisos correspondientes, constituyendo zonas de riesgo sísmico y riesgo urbano. | Accionar plan de formalización de permisos de edificación, evaluando las zonas de vulnerabilidad de las edificaciones a través de INDECI y sus áreas correspondientes | Reducir las edificaciones construidas sin permisos correspondientes. |
| Falta de actualización de zonificación y uso de suelos y esquemas en vías de nivel distrital | Actualizar los instrumentos de gestión técnicos normativos del área Catastral | Instrumento de Gestión Catastral actualizado |
| Falta de un programa de saneamiento físico legal y titulación de predios | Convenios con COFOPRI, SUNARP y Municipalidad de Lima para el saneamiento físico legal de los predios urbanos y rústicos. | Reducir el porcentaje de Predios sin saneamiento físico legal. |
| Incremento desproporcionado y desorganizado de transporte de vehículos menores | Empadronamiento y formalización de las empresas de vehículos menores | Contar con un registro de empresas |

PROPUESTA DE GESTION AMBIENTAL

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|--|--|---|
| Carencia de relleno sanitario dentro del distrito que permita depositar residuos sólidos | Instalación de relleno sanitario para disposición de residuos sólidos | Construcción e implementación de un relleno sanitario en la zona Norte del distrito. |
| Falta de un programa integral de aguas servidas en el distrito. | Implementación de programa integral de tratamiento de aguas servidas para riego de parques y áreas verdes | Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas. |
| Falta de áreas verdes en el distrito | Forestar zonas con mayor contaminación ambiental, parques y avenidas principales | Reducir los niveles de polución y contaminación ambiental, convirtiendo a Puente Piedra como "Ciudad Ecológica" |
| Falta de una cultura de reciclaje en la población. | Sensibilizar a la población en el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos | Generar nuevos puesto de trabajo en la recolección de productos reciclables orgánicos e inorgánicos |
| No se cuenta con un Vivero Municipal en el distrito | Creación de un Vivero Municipal que permita cultivar diversas variedades de flora de acuerdo a las características del suelo para su plantación en el Distrito, y a la vez sirva para concientizar a la población en su visita al vivero, convirtiéndose en un centro de "Eco Turismo Vivencial" | Construcción de Vivero Municipal |
| Contaminación ambiental por empresas por emisión de sustancia nocivas, tóxicas o peligrosas de manera directa e indirecta a la población | Establecer medidas de control ambiental en coordinación con los Sectores Correspondientes y áreas Municipales competentes, exigiendo a las empresas medidas correctivas que reduzcan sus niveles de contaminación | Reducción de contaminación del aire, mejorando la calidad de vida de la población |

D. DIMENSION INSTITUCIONAL

| PROBLEMA IDENTIFICADO | OBJETIVO ESTRATEGICO | META |
|---|--|--|
| Falta de capacidades en los funcionarios de la Municipalidad | Establecer programas permanentes de desarrollo de capacidades en temas de instrumento de gestión, Gestión Municipal y Procedimientos Administrativos | Funcionarios capacitados con competencias de gestión municipal. |
| Personal profesional en cargos de menor trascendencia | Promover un sistema de incentivos por desempeño en base a la meritocracia y desarrollo de competencias | Cargos funcionales con profesionales idóneos preparados y competitivos. |
| Poca participación ciudadana en los procesos de fiscalización del presupuesto publico | Promover una mayor participación ciudadana en el marco de los derechos de Participación y control Ciudadano en las acciones Municipales. | Gestión Transparente y cumpliendo con la normativa vigente en acceso a la información pública. |
| Falta de renovación de equipos informáticos obsoletos | Fortalecimiento institucional con la renovación de equipos informáticos | Modernizar el sistema de soporte informático que permita mejorar el trabajo de los funcionarios. |